

**Solicitud de Cotización para servicios de consultoría mediante IC.  
Invitación No.**

**Evaluación final del Programa Conjunto del Fondo España – Naciones Unidas para el Logro de los Objetivos del Milenio F-ODM “Prevención de violencia y construcción de la paz social”**

**Fecha límite para recepción de ofertas: Antes de las 12:00 horas hora local del día x de Febrero de 2013.**

---

**Objetivo:** Contar con una evaluación final de naturaleza recapitulativa que establezca en qué medida el programa conjunto ha ejecutado plenamente sus actividades, en particular midiendo los resultados para el desarrollo.

**Dirigido a:** Profesionales universitarios graduados en áreas de Ciencias Sociales, Derecho, Ciencias Políticas; deseable con Maestría en temas sociales y de desarrollo.

**Pago:** De acuerdo a lo indicado en los TDR.

**Período:** 120 días calendario

Favor de enviar la documentación solicitada, en formato PDF ó en Word, al correo electrónico [adquisiciones.sv@undp.org](mailto:adquisiciones.sv@undp.org).

---

**A. TERMINOS DE REFERENCIA**

**1. NOMBRE DEL CONTRATO**

Evaluación final del Programa Conjunto del Fondo España – Naciones Unidas para el Logro de los Objetivos del Milenio F-ODM “Prevención de Violencia y construcción de capital social”.

**2. CONTEXTO GENERAL DEL FONDO PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (F-ODM)**

En diciembre de 2006 el PNUD y el gobierno de España celebraron un importante acuerdo de asociación por la suma de 528 millones de euros con el objeto de contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y otros objetivos de desarrollo por medio del sistema de las Naciones Unidas. Y el 24 de septiembre de 2008 se sumaron 90 millones de euros para el tema de infancia y nutrición. El F-ODM presta apoyo a programas conjuntos que duplican experiencias piloto satisfactorias y tienen repercusiones en la formulación de políticas públicas y

la mejora de la vida de las personas en 50 países al acelerar el progreso hacia el logro de los ODM y otros objetivos de desarrollo clave.

El F-ODM trabaja por conducto de los equipos de las Naciones Unidas en los países promoviendo una mayor coherencia y eficacia de las intervenciones de desarrollo por medio de la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas. El Fondo utiliza intervenciones basadas en programas conjuntos y hasta la fecha ha aprobado 130 de estos programas en 50 países en ocho ventanas temáticas que contribuyen de distintas maneras al logro de los ODM, la implicación nacional y la reforma de las Naciones Unidas.

### **La estrategia de vigilancia y evaluación del F-ODM**

Se está poniendo en práctica una estrategia de vigilancia y evaluación basada en los resultados para hacer el seguimiento y medir los efectos generales de esta contribución histórica a los ODM y el multilateralismo. Esta estrategia se basa en los principios y las normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la calidad e independencia de las evaluaciones.

La estrategia se basa en las necesidades de información y las preocupaciones de los distintos interesados, al tiempo que procura equilibrar las metas de rendición de cuentas y aprendizaje.

Los objetivos principales de la estrategia son los siguientes:

1. Prestar apoyo a los programas conjuntos a fin de obtener resultados para el desarrollo.
2. Determinar el valor y los beneficios de los programas conjuntos y medir su contribución a los tres objetivos del F-ODM, los ODM, la Declaración de París y la iniciativa Unidos en la acción.
3. Obtener y recopilar los conocimientos empíricos y la experiencia adquirida para ampliar y duplicar las intervenciones de desarrollo que han tenido éxito.

En el marco de la estrategia de vigilancia y evaluación del F-ODM y la Guía para la Ejecución de Programas Conjuntos, todo equipo de programa es responsable de elaborar un sistema de vigilancia y evaluación, estableciendo bases de referencia para indicadores (cuantitativos y cualitativos) y de realizar una evaluación recapitulativa final.

El Secretariado del F-ODM también encomendó que se realizaran evaluaciones de medio término, de carácter formativo de todos los programas conjuntos. Además, se han previsto nueve evaluaciones en los países focales (Etiopía, Mauritania, Marruecos, Timor-Leste, Filipinas, Bosnia y Herzegovina, Colombia, Honduras y Ecuador) para analizar en mayor profundidad los efectos de los programas conjuntos en el contexto del país de que se trata.

En El Salvador el Sistema de las Naciones Unidas implementa tres Programas Conjuntos financiados por el Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (FODM) con un monto aproximado a los US\$18 millones. Estos programas se enmarcan en tres esferas programáticas: 1) prevención de conflictos y construcción de la paz; 2) infancia y seguridad alimentaria y nutricional (ISAN) y, 3) desarrollo y sector privado con la iniciativa de asentamientos productivos urbanos y sostenibles (APUS). Estos, iniciaron oficialmente las operaciones en junio

2009 y marzo 2010 y finalizarán en junio 2013 luego de la extensión concedida por el Secretariado encargado de los Programas de FODM.

En El Salvador, el Programa Conjunto Reducción de Violencia y Construcción de Capital Social busca generar condiciones que contribuyan al desarrollo humano, el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a través del fomento de la seguridad y convivencia ciudadana, con la participación activa y protagónica de los y las jóvenes y mujeres.

Para mejorar la eficacia de la cooperación, en el marco de F-ODM se aprovecha la fortaleza colectiva de Naciones Unidas, reuniendo a varias de sus agencias para abordar cuestiones interinstitucionales. Mediante este proceso, el F-ODM está a la vanguardia de la reforma del sistema de Naciones Unidas, impulsando de forma significativa y concreta los esfuerzos para actuar de manera unificada.

En este sentido, en El Salvador, el Programa es implementado en un esfuerzo conjunto de coordinación por cinco agencias de Naciones Unidas: PNUD, OIT, OPS/OMS, UNICEF y UNFPA. Estas a su vez, trabajan en asocio con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el Instituto de la Juventud y la Alcaldía Municipal de San Salvador.

Este Programa inició en julio de 2009 y finalizará en junio de 2013, y para entonces se espera haber cumplido las metas planteadas para contribuir a la reducción de la violencia y la construcción de capital social. Se enmarca en las prioridades nacionales, para lo cual se han considerado los componentes de: 1) Fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales para la gestión de la seguridad, 2) Promoción de la cultura ciudadana y reconstrucción del tejido social, 3) Oportunidades laborales y comunitario para los y las jóvenes, 4) Prevención y reducción de la violencia armada. Al momento, se cuenta con importantes contribuciones realizadas e impactos a nivel nacional y local.

Para mayor información sobre cómo se han ejecutado los componentes y proyectos relacionados a este Programa, así como los impactos obtenidos y cambios producidos en la situación a nivel nacional y local como contribución de este Programa por favor consulte la página del Sistemas de Naciones Unidas de El Salvador, en la sección de Programas Conjuntos y Programa de Prevención [www.naciones.unidas.org.sv](http://www.naciones.unidas.org.sv), donde encontrará mayores detalles e información importante para la comprensión de la ejecución de este Programa.

El Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) es la agencia responsable de coordinar la ejecución del Programa Interagencial y, que financiará la evaluación final, por su parte, la oficina del coordinador residente (OCR) del Sistema de las Naciones Unidas es finalmente la oficina que responde por este proceso de evaluación. De manera, que se encomienda la contratación de consultores altamente calificados para realizar la evaluación final de este programa conjunto.

### **3. OBJETIVOS GENERAL DE LA EVALUACION**

Una de las funciones del Secretariado es vigilar y evaluar el F-ODM. Esta función se desempeña de conformidad con las instrucciones contenidas en la “Estrategia de vigilancia y evaluación” y la “Guía para la Ejecución de Programas Conjuntos en el marco del Fondo para el logro de los

Objetivos de Desarrollo del Milenio". En estos documentos se dispone que **todos los programas conjuntos encomienden y sufraguen una evaluación final independiente**.

Las evaluaciones finales son de naturaleza **recapitulativa** y tienen por objeto:

1. Establecer en qué medida el programa conjunto ha ejecutado plenamente sus actividades, obtenido los resultados y entregado los productos, en particular midiendo los resultados para el desarrollo.
2. Generar conocimientos empíricos sustantivos de la experiencia de proyectos relativos a la temática de prevención de conflictos y construcción de la paz social identificando las mejores prácticas y la experiencia adquirida que podría ser útil para otras intervenciones de desarrollo a nivel nacional (aumento de escala) y a nivel internacional (duplicación).

Como resultado, las observaciones, conclusiones y recomendaciones generadas por estas evaluaciones serán parte de la meta-evaluación por ventana temática en virtud de la cual el Secretariado procura sintetizar los efectos generales del Fondo en el plano nacional e internacional.

#### **4. ALCANCE DE LA EVALUACION Y OBJETIVOS ESPECIFICOS**

La evaluación final se centrará en la medición de los resultados para el desarrollo y los efectos potenciales generados por el programa conjunto, sobre la base del alcance y los criterios incluidos en este mandato.

La **unidad de análisis u objeto de estudio de esta evaluación es el programa conjunto**, entendido como el conjunto de componentes, resultados, productos, actividades e insumos detallados en el documento de proyecto y en las modificaciones realizadas durante la ejecución.

La evaluación final tiene los siguientes objetivos específicos:

1. Medir el grado en que el programa conjunto ha contribuido a abordar las necesidades y los problemas identificados en el análisis inicial realizado en la fase de diseño de la propuesta presentada al Secretariado del F-ODM.
2. Medir el grado de ejecución, eficiencia y calidad de los resultados obtenidos y productos entregados del programa conjunto respecto de los planificados inicialmente o las revisiones oficiales posteriores.
3. Medir el alcance de los efectos positivos del programa conjunto en las vidas de la población destinataria, los beneficiarios y los participantes previstos, ya sea particulares, comunidades o instituciones.
4. Medir la contribución del programa conjunto a los objetivos establecidos para las ventanas temáticas correspondientes y los objetivos generales del F-ODM a nivel local y nacional
5. Detectar las mejores prácticas en relación con los temas concretos de la ventana de Conflicto y Paz de conformidad con lo expuesto en el mandato temático inicial, los ODM, la Declaración de París, los principios de Accra y la reforma de las Naciones Unidas con el

objeto de justificar la sostenibilidad del programa conjunto o de algunos de sus componentes.

## **5. PREGUNTAS DE EVALUACION, NIVELES DE ANALISIS Y CRITERIOS DE EVALUACION**

Las preguntas de evaluación definen la información que debe producir el proceso de evaluación. Las preguntas se agrupan según los criterios que se utilizarán para evaluarlas y responderlas. A su vez, estos criterios se agrupan según los tres niveles del programa.

### **Nivel de diseño:**

**Pertinencia: El grado en que los objetivos de una intervención para el desarrollo son coherentes con las necesidades e intereses de las personas, las necesidades del país y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.**

- a) ¿En qué medida fueron pertinentes el diseño y estrategia de este programa conjunto (incluyendo pertinencia en función de los ODM, UNDAF, prioridades nacionales, participación de contrapartes y apropiación nacional en el proceso de diseño)?
- b) ¿En qué medida y de qué forma contribuyó el programa conjunto a abordar las los problemas determinados en la etapa de diseño?
- c) ¿En qué medida se realizaron conjuntamente el diseño, la ejecución, la vigilancia y la evaluación del programa? (Véase la Guía para la Ejecución de Programas Conjuntos).
- d) ¿Hasta qué punto fue la programación conjunta la mejor opción para responder a los problemas de desarrollo enunciados en el documento del programa?
- e) ¿En qué medida agregaron valor los asociados en la ejecución que participaron en el programa conjunto para resolver los problemas de desarrollo enunciados en el documento del programa?
- f) ¿Hasta qué punto, y concretamente cómo, facilitó el programa conjunto el diálogo directo entre el gobierno central y el gobierno nacional, sobre las políticas y prácticas relativas a los ODM?
- g) ¿En qué medida tuvo el programa conjunto una estrategia de vigilancia y evaluación útil y fiable que contribuyera a lograr resultados de desarrollo medibles?
- h) ¿Hasta qué punto utilizó el programa conjunto mecanismos de promoción, comunicación para el desarrollo a fin de incidir en sus objetivos de política (local)? ¿Contó con una estrategia de comunicación e incidencia útil y fiable?
- i) En caso de que se haya modificado el programa, ¿reflejó los cambios necesarios? En qué medida las modificaciones en el diseño original atendieron las necesidades de los beneficiarios? ¿En qué medida los cambios fueron sustantivos para el impacto deseado?
- j) ¿En qué medida fueron implementadas las recomendaciones de la evaluación de medio término en la implementación del programa?

### **Nivel de proceso**

**- Eficiencia: El grado en que los recursos o insumos (fondos, tiempo, recursos humanos, etc.) se han traducido en resultados.**

- a) ¿En qué medida el modelo de gestión del programa conjunto (es decir, instrumentos; recursos económicos, humanos y técnicos; estructura institucional; corrientes de información; adopción de decisiones por la administración) fue eficiente respecto de los resultados para el desarrollo obtenidos?
- b) ¿Hasta qué punto fue la ejecución de una intervención del programa conjunto (grupo de organismos) más eficiente respecto de lo que habría sido en caso de la intervención de un solo organismo?
- c) ¿En qué medida contribuyó la gobernanza del Fondo a nivel de programa (Comité de Gestión de Programa - CGP) y a nivel nacional (Comité Directivo Nacional - CDN) a la eficiencia y eficacia del programa conjunto? ¿Hasta qué punto fueron útiles estas estructuras de gobernanza para los fines del desarrollo, la implicación y el trabajo conjunto como "Una ONU"?
- d) ¿En qué medida y de qué forma aumentó o redujo el programa conjunto la eficiencia en la obtención de resultados y la entrega de productos?
- e) ¿Qué tipo de metodologías de trabajo, instrumentos financieros y prácticas institucionales utilizaron los asociados en la ejecución para aumentar la eficiencia del trabajo conjunto como "Una ONU"?
- f) ¿Cuál fue el progreso del programa en términos financieros (montos comprometidos y ejecutados, total y por agencia, en unidades monetarias y en porcentaje)?  
En el caso de que se encontraran grandes discrepancias en el progreso financiero entre agencias, por favor, analizar y explicar estas diferencias.  
En caso de encontrar grandes discrepancias en el presupuesto original cómo han respondido a las necesidades de recursos durante la ejecución?
- g) ¿A qué tipo de obstáculos (administrativos, financieros y de gestión) hizo frente el programa conjunto y hasta qué punto afectaron su eficiencia?
- h) ¿En qué medida y de qué forma repercutió la evaluación de medio término en el programa conjunto? ¿Fue útil? ¿Aplicó el programa conjunto el plan de mejora? Cómo estas mejoradas han contribuido a adecuar el diseño (seguimiento) de los objetivos propuestos?

**- Implicación en el proceso: Ejercicio efectivo de liderazgo por los asociados nacionales y locales en las intervenciones de desarrollo.**

- a) ¿En qué medida la población destinataria, los ciudadanos, los participantes y las autoridades locales y nacionales se apropiaron del programa, desempeñando un papel activo y eficaz en el mismo? ¿Qué modos de participación (liderazgo) impulsaron el proceso?
- b) ¿Hasta qué punto y de qué forma repercutió la implicación o la falta de esta en la eficiencia y eficacia del programa conjunto?

**Nivel de resultados**

**- Eficacia: El grado en que se han alcanzado los objetivos de la intervención para el desarrollo.**

- a) ¿Hasta qué punto contribuyó el programa conjunto al logro de los resultados y productos del desarrollo previstos inicialmente o enunciados en el documento del programa? (incluir análisis detallado de: 1) productos y actividades, 2) resultados alcanzados).
- b) ¿Hasta qué punto y de qué forma contribuyó el programa conjunto:

1. ¿Al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a nivel local y nacional?
  2. ¿Al logro de los objetivos establecidos en la ventana temática?
  3. ¿A mejorar la aplicación de los principios de la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra? (analizar en referencia a las políticas, presupuestos, diseño y ejecución del programa conjunto)?
  4. Al logro de los objetivos de "Delivering as One (DaO)" a nivel nacional?
- c) ¿En qué medida tuvieron los resultados y productos del programa conjunto sinergias y coherencia en la obtención de resultados para el desarrollo? ¿Qué tipo de resultados se obtuvieron?
  - d) ¿Hasta qué punto tuvo el programa conjunto efectos en los ciudadanos destinatarios? ¿Se han determinado buenas prácticas, casos de éxito, experiencia adquirida o ejemplos que pueden duplicarse? Sírvase describirlos y documentarlos.
  - e) ¿Qué tipos de efectos diferenciados está produciendo el programa conjunto según el género, de la población beneficiaria, y en qué medida?
  - f) ¿Hasta qué punto contribuyó el programa conjunto al adelanto y el progreso del fomento de los procesos y resultados de la implicación nacional (el diseño y la aplicación de los planes nacionales de desarrollo, las políticas públicas y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), entre otros)?
  - g) ¿En qué medida ayudó el programa conjunto a la participación de los ciudadanos en las estrategias de desarrollo fundamentales?
  - h) ¿En qué medida y de qué forma contribuyeron las recomendaciones de la evaluación de medio término en la eficiencia de los procesos para el logro resultados esperados?

**- Sostenibilidad: Probabilidad de que los beneficios de la intervención perduren a largo plazo.**

- a) ¿Hasta qué punto han tomado los órganos de adopción de decisiones y los asociados en la ejecución del programa conjunto las decisiones y medidas necesarias para asegurar la sostenibilidad de los efectos del programa conjunto?
- b) A nivel local y nacional:
  1. ¿En qué medida se involucraron las instituciones nacionales y/o locales al programa conjunto?
  2. ¿Mostraron esas instituciones la capacidad técnica y el compromiso de liderazgo para seguir trabajando con el programa o para ampliarlo?
  3. ¿Se ha creado y/o reforzado la capacidad operativa de los asociados nacionales?
  4. ¿Cuentan los asociados capacidad financiera suficiente para mantener a lo largo del tiempo los beneficios generados por el programa?
- c) ¿En qué medida aumentaron u oscilaron las asignaciones del presupuesto nacional al sector concreto abordado por el programa para complementar, apoyar la ejecución de los temas relacionados.
- d) ¿Hasta qué punto ha contribuido el programa a crear mecanismos de diálogo y empoderamiento de las comunidades y personas, entre los ciudadanos/la sociedad civil y el Estado que puedan mantenerse después del plazo del programa?

## 6. ENFOQUE METODOLOGICO

La evaluación final utilizará metodologías y técnicas determinadas por las necesidades de información, las preguntas que figuran en el mandato y la disponibilidad de recursos y las prioridades de los interesados. En todos los casos los consultores deben analizar todas las fuentes de información pertinentes, documento de proyecto, informes, archivos del programa, documentos nacionales estratégicos (políticas, ordenanzas municipales, documentos de referencia temáticos), línea de base y encuestas parciales, la evaluación de medio término y todo otro documento que contenga datos aptos para formar juicios de valor.

El o la consultora también debe realizar entrevistas o encuestas, o utilizar cualquier otra herramienta cuantitativa y/o cualitativa como medio para reunir los datos pertinentes para la evaluación final, debe asegurarse de que se tengan en cuenta las voces, opiniones e información de los ciudadanos destinatarios/participantes del programa conjunto.

La metodología y las técnicas que se utilizarán en la evaluación deben describirse pormenorizadamente en el informe del estudio teórico y el informe de la evaluación final y contener como mínimo información sobre los instrumentos utilizados para reunir y analizar los datos, ya sean documentos, entrevistas, visitas sobre el terreno, cuestionarios o técnicas participativas.

## 7. PRODUCTOS ESPERADOS

El consultor es responsable de presentar los siguientes a la Unidad de Coordinación del Programa

**Producto 1: Informe inicial** (se presentará dentro de los 15 días de la entrega de toda la documentación del programa al equipo de evaluación).

El informe tendrá una extensión de 10 a 15 páginas y propondrá los métodos, las fuentes y los procedimientos que se utilizarán para reunir datos y un proyecto de calendario de actividades y presentación de los entregables.

El informe del estudio teórico propondrá las primeras líneas de investigación para abordar la evaluación. Este informe se constituirá en punto de partida de un acuerdo y entendimiento entre el consultor contratado, la Unidad de Coordinación del Programa y la Oficina del Coordinador Residente (OCR). El informe seguirá la estructura **contenida en el Anexo 1**.

**Producto 2: Informe final en versión para revisión** (Será entregada a los 20 días después de la visita de campo. Dicho informe se remitirá a la OCR y enviará a los puntos focales de agencias y al Secretariado)

El proyecto de informe final contendrá las mismas secciones que el informe final (descrito en el próximo párrafo) y tendrá una extensión de 20 a 30 páginas. El informe se distribuirá al grupo de referencia encargado de la evaluación, la OCR y al Secretariado para el respectivo control de calidad. También contendrá un resumen ejecutivo, de un máximo de 2 páginas, con una breve descripción del programa conjunto, su contexto y situación actual, el propósito de la evaluación, la metodología utilizada y las principales observaciones, conclusiones y recomendaciones. El

proyecto de informe final se distribuirá al grupo de referencia encargado de la evaluación para recabar sus observaciones y sugerencias. Este informe contendrá las mismas secciones que el informe final que se describe en el párrafo siguiente.

**Producto 3. Informe final de la evaluación** (se presentará dentro de los 10 días de la recepción del proyecto de informe final con las observaciones; también se enviará una copia al Secretariado del F-ODM).

El informe final tendrá una extensión de 20 a 30 páginas y un resumen ejecutivo de un máximo de 2 páginas que incluya una breve descripción del programa conjunto, su contexto y situación actual, el propósito de la evaluación, la metodología utilizada y las principales observaciones, conclusiones y recomendaciones. El informe final se enviará al grupo de referencia encargado de la evaluación. Este informe tendrá el esquema que se encuentra en el Anexo 2.

## **8. ESTANDARES DE CALIDAD PARA LOS INFORMES DE EVALUACION**

A continuación se listan los estándares de calidad de UNEG que deben ser tenidos en cuenta para la preparación de todos los informes de evaluación<sup>1</sup>:

1. El **informe de evaluación debe contar con una estructura lógica** y contener hallazgos basados en evidencia, conclusiones, lecciones y recomendaciones y estar libre de información irrelevante para el análisis general. (S-3.16).
2. **El lector del informe de evaluación debe dejar claro:** el propósito de la evaluación; qué, exactamente fue evaluado; cómo se diseñó y llevó a cabo la evaluación; qué evidencias se encontraron; qué conclusiones se extrajeron; qué recomendaciones se hicieron; qué lecciones se derivaron. (S-3.16)
3. El evaluador debe presentar los resultados con la mayor claridad y sencillez posible, de manera que el informe se pueda entender fácilmente.(S-3.16)
4. La evaluación debe proporcionar una descripción detallada del nivel de participación de las partes interesadas, incluyendo la razón fundamental para haber seleccionado dicho nivel de participación en particular. (S-4.10)
5. El resumen ejecutivo debe ser auto-contenido, presentado una sinopsis de los aspectos sustantivos del informe de evaluación. El nivel de información debe permitir al lector no letrado, una comprensión clara de los hallazgos, recomendaciones y lecciones de la evaluación (para más detalles ver Anexo 2: Estructura del informe de evaluación). (S-4.2)
6. El programa conjunto que está siendo evaluado debe ser claramente descrito, de la manera más sucinta posible, pero asegurando que contenga toda la información pertinente.
7. Se debe incluir el modelo lógico y/o la cadena de resultados y el impacto esperados, la estrategia de ejecución y los supuestos centrales. Otros elementos importantes a incluir son: importancia, alcance y escala de la intervención; descripción de los beneficiarios previstos y de las contrapartes; y cifras presupuestarias. (S-4.3)

---

<sup>1</sup> Ver Documento Guía de UNEG “Estándares de evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas”, UNEG/FN/Standards(2005). [http://www.uneval.org/papersandpubs/documentdetail.jsp?doc\\_id=22](http://www.uneval.org/papersandpubs/documentdetail.jsp?doc_id=22)

8. Deben describirse claramente el rol y las contribuciones de las organizaciones de las NU y de otras partes interesadas del programa conjunto (quiénes participan, sus roles y contribuciones, participación, liderazgo). (S-4.4)
9. En la presentación de los hallazgos es necesario, en la medida de lo posible, medir los insumos, productos y efectos / impactos (o dar una explicación apropiada de por qué no se hace). El informe debe hacer una distinción lógica en los hallazgos, mostrando la progresión de la ejecución hacia los resultados, incluyendo una medición y un análisis apropiado de la cadena de resultados (utilizar indicadores en la medida de lo posible), o una explicación de por qué este análisis no habría sido incluido. Los hallazgos relativos a los insumos para el cumplimiento de las actividades o los logros a nivel de proceso, deben ser claramente diferenciados de los productos, los efectos y del impacto. (S-4.12)
10. Los informes no deben segregar los hallazgos por fuente de información. (S-4.12)

NOTA: Un análisis basado en evidencia requiere que los hallazgos y afirmaciones estén basados en hechos confiables y válidos, información de documentos y encuestas, y que se triangulen las posiciones de los diferentes informantes (entre otras técnicas) para contribuir a la validez interna de la evaluación. Por lo tanto, se debe ir más allá de presentar una opinión informada o reproducir la información particular expresada por un informante.

11. Las conclusiones tienen que ser sustentadas por hallazgos que sean consistentes con los datos recolectados y por la metodología; asimismo, deben aportar elementos de juicio conducentes a la identificación y/o solución de problemas o temas importantes. (S-4.15). Las recomendaciones deben estar firmemente basadas en evidencia y análisis y ser relevantes y realistas, con prioridades para la acción claramente enunciadas. (S-4.16)
12. Las lecciones, deben incluir generalizaciones que trasciendan la intervención inmediata que está siendo evaluada poniendo énfasis en la relevancia más amplia que podrían tener. (S-4.17)

## 9. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES FUNDAMENTALES EN EL PROCESO DE EVALUACION

Tres agentes principales intervendrán en la realización de las evaluaciones finales del F-ODM:

**1. La Oficina del Coordinador Residente** que **encomienda** la evaluación final, tiene las funciones siguientes:

- Dirigir el proceso de evaluación en las tres fases principales de la evaluación final (diseño, ejecución y divulgación);
- Convocar al grupo de referencia encargado de la evaluación;
- Dirigir la finalización del mandato de la evaluación;
- Coordinar la selección y contratación del equipo de evaluación, asegurando que el organismo principal ejecute los procesos de adquisiciones y los arreglos contractuales correspondientes necesarios para designar al equipo de evaluación;
- Asegurar que los productos de la evaluación cumplan las normas de calidad (en colaboración con el Secretariado del F-ODM);
- Prestar asesoramiento y apoyo concretos al administrador y al equipo de la evaluación durante todo el proceso;

- Poner en contacto al equipo de evaluación con la dependencia del programa en general, los administradores superiores y los interesados fundamentales en la evaluación, y asegurar un enfoque plenamente inclusivo y transparente de la evaluación;
- Asumir la responsabilidad de la divulgación y el aprendizaje de todas las evaluaciones de las distintas esferas de los programas conjuntos y constituirse en el enlace con el Comité Directivo Nacional;
- Salvaguardar la independencia del proceso, incluida la selección del equipo de evaluación.

**2. El coordinador del programa**, en su calidad de administrador de la evaluación, tendrá las funciones siguientes:

- Contribuir a la finalización del mandato de la evaluación;
- Prestar apoyo ejecutivo y de coordinación al grupo de referencia;
- Suministrar a los evaluadores el apoyo administrativo y los datos necesarios;
- Colaborar con el encargado de encomendar la evaluación y responder a este;
- Poner en contacto al equipo de evaluación con la dependencia del programa en general, los administradores superiores y los interesados fundamentales en la evaluación, y asegurar un enfoque plenamente inclusivo y transparente de la evaluación;
- Examinar el informe inicial y el o los proyectos de informe de evaluación;
- Asegurar la asignación de los recursos humanos y financieros suficientes para la evaluación.

**3. El Comité de Gestión de Programa**, que funcionará como **grupo de referencia encargado de la evaluación**, estará integrado por representantes de los principales interesados del programa conjunto (el Comité, los beneficiarios, etc.). Tendrá las funciones siguientes:

- Examinar el proyecto de informe de evaluación y asegurar que el proyecto final cumpla las normas de calidad exigidas;
- Facilitar la participación de todos los interesados en el diseño de la evaluación;
- Determinar las necesidades de información, definir los objetivos y establecer los límites del alcance de la evaluación;
- Aportar contribuciones y participar en la finalización del mandato de la evaluación;
- Facilitar el acceso del equipo de evaluación a toda la información y documentación pertinente de la intervención, así como a los agentes e informantes clave que deberían participar en las entrevistas, los grupos de debate u otras formas de reunir información;
- Fiscalizar el progreso y la realización de la evaluación, la calidad de los procesos y los productos;
- Divulgar los resultados de la evaluación.

**4. El Secretariado del F-ODM** funcionará como **miembro encargado del control de calidad** de la evaluación, en cooperación con el encargado de encomendar la evaluación. Se encargará de:

- Examinar la calidad del proceso de evaluación y sus productos, y brindar asesoramiento al respecto (observaciones y sugerencias sobre el mandato adaptado, proyectos de informes, informe final de la evaluación) y sobre posible mejoras.

#### 5. El equipo de evaluación:

- Cumplirá las disposiciones contractuales con arreglo al mandato, los principios y las normas del UNEG y la OCDE y las directrices éticas. Ello incluirá la elaboración de una matriz de evaluación como parte del informe inicial, los proyectos de informe y reuniones de información con el encargado de encomendar la evaluación y los interesados sobre el progreso y las conclusiones y recomendaciones fundamentales, según proceda.

### 10. PROCESO DE EVALUACION: CALENDARIO

Actividades sustantivas y productos	Fechas	Responsable
1. Elaborar y aprobar los TDR		OCR/ Unidad de coordinación Grupo de referencia, Secretariado
2. Contratar al consultor/a	12 Febrero	PNUD, agencia líder
3. Enviar información y documentos al consultor/consultora		Agencia Líder
4. Presentar plan de evaluación a comité de referencia	20 febrero	Consultor/a
5. Elaborar informe de gabinete: Producto 1	30 febrero	Consultor/a
6. Validar y aprobar documento		OCR/ Unidad de coordinación Grupo de referencia y por parte del Secretariado se sostendrá una entrevista virtual luego de la presentación del documento
7. Organizar la visita del consultor/a		Puntos focales, grupo de referencia
8. Aprobación de plan de visita por comité de referencia		OCR/ Unidad de coordinación Grupo de referencia, Secretariado
9. Visita a beneficiarios según el plan aprobado	1 abril al 20 abril	OCR/ Unidad de coordinación Grupo de referencia, Secretariado
10. Elaborar el informe (producto 2) versión preliminar	10 mayo	Consultor/a
11. Revisar y validar el informe con grupo de referencia, OCR y beneficiarios		OCR/ Unidad de coordinación Grupo de referencia, Secretariado
12. Elaborar la matriz de comentarios al documento		OCR/ Unidad de coordinación Grupo de referencia, Secretariado
13. Incluir observaciones y entregar informe final (producto 3)	30 mayo	Consultor/a
14. Enviar documento versión oficial final a Secretariado por parte de la OCR		OCR

## 11. USO Y UTILIDAD DE LA EVALUACION

Las evaluaciones finales son ejercicios recapitulativos orientados a reunir datos e información para medir el logro de los resultados para el desarrollo. No obstante, la utilidad del proceso y los productos de la evaluación van más allá de lo afirmado por los interesados en el programa durante la visita sobre el terreno o lo que el equipo de evaluación redactó en el informe de la evaluación.

El impulso generado por el proceso de evaluación (reuniones con el gobierno, los donantes, los beneficiarios, la sociedad civil, etc.) brinda la oportunidad perfecta para establecer una agenda sobre el futuro del programa o algunos de sus componentes (sostenibilidad). Además, es una excelente plataforma para comunicar la experiencia adquirida y transmitir mensajes clave sobre buenas prácticas y compartir productos que pueden ampliarse o replicarse a nivel nacional o internacional.

El encargado de encomendar la evaluación, el grupo de referencia, el administrador de la evaluación y las contrapartes relevantes para el programa concebirán y ejecutarán conjuntamente un plan completo de divulgación de las observaciones, conclusiones y recomendaciones de la evaluación para promover la sostenibilidad, duplicación, ampliación o el intercambio de buenas prácticas y experiencias adquiridas, a nivel local, nacional y/o internacional.

## 12. PRINCIPIOS ETICOS Y PREMISAS DE LA EVALUACION

La evaluación final del programa conjunto debe realizarse según los principios éticos y las normas establecidas por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG).

- **Anonimato y confidencialidad.** La evaluación debe respetar los derechos de las personas que brindan información, garantizando su anonimato y el carácter confidencial de los datos.
- **Responsabilidad.** El informe debe mencionar toda disputa o diferencia de opinión que pueda haber surgido entre los consultores o entre el consultor y los jefes del programa conjunto en relación con las observaciones o las recomendaciones. El equipo debe corroborar todas las afirmaciones o registrar todos los desacuerdos.
- **Integridad.** El evaluador será responsable de subrayar las cuestiones que no se mencionan específicamente en el mandato, si procede para obtener un análisis de la intervención más exhaustivo.
- **Independencia.** El consultor debe garantizar su independencia respecto de la intervención de que se trata, y no debe tener vínculo alguno con la gestión del examen ni con sus elementos.
- **Incidentes.** Si surgen problemas durante el trabajo sobre el terreno o en cualquier otra etapa de la evaluación, debe informarse inmediatamente al Secretariado del F-ODM. De no hacerlo, en ningún caso podrán utilizarse estos problemas para justificar la incapacidad de obtener los resultados estipulados por el Secretariado del F-ODM en este mandato.
- **Validación de la información.** El consultor será responsable de garantizar la precisión de la información reunida durante la elaboración de los informes y en última instancia será responsable de la información presentada en el informe de la evaluación.
- **Propiedad intelectual.** Al tratar con las fuentes de información, el consultor respetará los derechos de propiedad intelectual de las instituciones y comunidades que son objeto de examen.

- **Presentación de informes.** Si se retrasa la presentación de los informes o si la calidad de los informes es claramente inferior a lo acordado, podrán aplicarse las sanciones dispuestas en este mandato.

### **13. MONITOREO Y EVALUACION DEL SERVICIO**

Durante la consultoría habrá un seguimiento por parte de la Oficina del Coordinador Residente de PNUD en El Salvador (OCR), así como del Programa Conjunto F-ODM.

Se solicitarán reuniones de monitoreo y evaluación cuando se considere necesario.

La OCR y el Programa Conjunto del F-ODM serán los responsables de la aprobación de los productos para los respectivos pagos.

### **14. PERFIL DEL CONSULTOR(A) CONTRATADO(A)**

Con el propósito de garantizar un producto de calidad se contratará a un(a) consultor(a) con experiencia en procesos de evaluación de proyectos. Profesional Universitario graduado en las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas; deseable con Maestría, con experiencia general de 6 años conduciendo o administrando evaluaciones, haciendo investigación o revisiones de programas de desarrollo y experiencia específica de al menos 3 trabajos de evaluación de proyectos realizados, como escritor principal de un informe de evaluación. Se valora si el profesional cuenta con experiencia de trabajo en evaluación de proyectos del Sistema de Naciones Unidas y del Secretariado del F-ODM.

### **15. ESTRATEGIA DE DISEMINACION Y COMUNICACIÓN**

El resultado de la evaluación final, las conclusiones, lecciones aprendidas y estrategias, así como buenas prácticas detectadas, formarán parte de la sistematización de experiencias y los resultados se utilizarán para comunicar a las contrapartes y replicar experiencias para escalar los modelos utilizados. Se realizarán talleres de difusión del Programa donde se presentarán los resultados de esta evaluación.

### **16. FORMA DE PAGO**

Los pagos se efectuarán por transferencia electrónica bancaria internacional, por lo que se solicita al consultor proporcionar los datos de cuenta bancaria o ahorro, en el formato de "VENDOR" proporcionado por PNUD.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- Primer pago: Contra la entrega a entera satisfacción del producto 1, correspondiente al 40 % del valor total del contrato.
- Segundo pago: Contra la entrega a entera satisfacción del producto 2, correspondiente al 40% del valor total del contrato.
- Tercer pago: Contra la entrega a entera satisfacción del producto 3, correspondiente al 20% del valor total del contrato.

## 17. REQUERIMIENTOS

El recibo deberá emitirse a nombre del **PNUD Proyecto** 00063857, por los pagos efectuados en virtud del contrato.

### B. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Experiencia profesional en el área de competencia a fines con la temática del servicio.

### C. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Los criterios a evaluar son:

Criterios.		Puntaje Máximo	Candidato		
			A	B	C
1	Grado académico. Profesional en áreas de Ciencias Económicas, Ciencias Empresariales, Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Ciencias Jurídicas, Arquitectura; deseable con Maestría. Maestría = 100 puntos; Profesional = 70 puntos; No = 0 puntos.	100			
2	Mínimo 6 años de experiencia general. Al menos 6 años = 140 puntos. De 6 a 7 años = 180 puntos. Más de 7 años = 200 puntos.	200			
3	Mínimo 3 trabajos de evaluación de proyectos realizados, como escritor principal de un informe de evaluación. Al menos 3 trabajos = 140 puntos; 3 a 4 trabajos = 180 puntos; más de 4 trabajos = 200 puntos.	200			
4	Oferta técnica, presenta cumplimiento de TDR = 140; plus 1= 180 puntos; plus 2 = 200 puntos	200			
	Monto oferta económica US\$				
	Puntaje Oferta Económica	300			
	Total de puntos	1000			

El PNUD se reserva el derecho de realizar entrevistas de manera presencial o a través de medios de comunicación, con el objeto de aclarar dudas respecto de la información presentada y ampliar información respecto de su propuesta.

Todo Proponente que obtenga al menos el 70% de los puntos en cada criterio de la evaluación técnica, pasará a la evaluación económica, que posee en puntaje de 30%; se adjudicará el contrato al Proponente que obtenga el mayor puntaje combinado.

### D. NEGOCIACIÓN DE HONORARIOS

Una vez identificado el postulante mejor calificado, se puede iniciar la negociación de honorarios. Al menos dos (2) funcionarios participarán en las negociaciones. El punto de partida para esta es la

propuesta financiera presentada por el postulante. En las negociaciones se tendrá en cuenta el presupuesto disponible para la asignación, las tarifas de pago definidas para Consultores/Contratistas Individuales internacionales o las tarifas del mercado local para Consultores/Contratistas Individuales locales. La oficina solicitante **no contraerá ningún compromiso antes de la correspondiente adjudicación del contrato** e informará al postulante que el resultado de la evaluación y las negociaciones está sujeto a la aprobación de la adjudicación por la autoridad de adquisiciones correspondiente. El acuerdo final de la negociación se plasmará por escrito en una nota al archivo redactada y suscrita por el equipo de negociación y conservada para efectos de registro interno.

## E. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en parcialidades contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el inciso A 7.

## F. PRESENTACIÓN DE OFERTA

El consultor o la consultora que desee participar en la presente invitación, deberá presentar los siguientes documentos:

Documento	Descripción	Archivo
Carta de interés	Se explique porque se considera así mismo el candidato más indicado.	Formato libre
Propuesta de trabajo (propuesta técnica)	Describir la metodología o actividades que planea realizar para cumplir con éxito los servicios solicitados.	Formato libre
Información curricular	Máximo 10 páginas	Formato libre
Documentación legal	Al Consultor adjudicado, se le solicitará un chequeo médico simple (cuando aplique), para efectos de quedar inscrito en el seguro por muerte accidental o invalidez, como resultado de las actividades relacionadas con el servicio.	
Propuesta económica	Utilizar el <b>Formato 1</b> . El honorario ofertado no deberá incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la Prestación de Servicios (IVA)	<b>Formato 1</b>
Las condiciones generales del contrato que se formalizará con el Consultor que resulte adjudicado, se encuentran en el archivo adjunto.		
Podrá obtener mayor información relacionada con el proyecto, ver la siguiente dirección <a href="http://www.pnud.org.sv/2007/">http://www.pnud.org.sv/2007/</a>		

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**  
**Atención: Área de Adquisiciones**

*[Insertar nombre de la persona]*, quien suscribe la propuesta, declaro que:

- a) He examinado y no tengo reservas a los requisitos solicitados, incluyendo las adendas, Aclaraciones o modificaciones a la presente invitación.
- b) Me comprometo a brindar servicios profesionales de consultoría en el área de *[indicar el área de especialidad en la que ofrece sus servicios]*.
- c) El precio de mi propuesta es de [señalar el honorario por la totalidad de servicios de consultoría] sin incluir el IVA. **Favor anexar oferta desglosada.**
- d) Entiendo / entendemos que, PNUD no da anticipos para la ejecución de los servicios objeto de la presente licitación.
- e) Mi propuesta se mantendrá vigente por los días que se indican a continuación, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de propuestas: **90 días calendario.**
- f) Esta propuesta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- g) Manifiesto no haber sido declarado/a inelegible por el PNUD para presentar propuestas.
- h) Entiendo que esta propuesta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- i) Entiendo que el PNUD no está obligado a aceptar mi propuesta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las propuestas que reciba.

Nombre: *[indicar nombre completo de la persona que firma la propuesta]*

Firma:

El día *[indicar día]* del mes *[indicar el mes]* de *[indicar el año]*. *[indicar fecha de firma de la propuesta]*.

## G. ANEXOS

### ANEXO 1: ESTRUCTURA DEL INFORME INICIAL

1. Introducción
2. Antecedentes de la evaluación: objetivos y enfoque general
3. Determinación de las principales unidades y dimensiones del análisis y posibles esferas de investigación
4. Principales logros sustantivos y financieros del programa
5. Metodología para la recopilación y el análisis de la información
6. Criterios para definir el programa de la misión, incluidas las “visitas sobre el terreno”

### ANEXO 2: ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y PROYECTO DE INFORME

- **Portada**

Incluyendo título del programa, ventana temática, fecha del reporte y nombre/s del evaluador.

- **Tabla de contenidos**

Indicando números de páginas para todos los capítulos, incluso para los anexos.

- **Glosario**

- **Resumen Ejecutivo**

2 páginas máximo. Resumir los puntos sustantivos del informe, incluyendo una breve descripción del programa conjunto, sus objetivos, el propósito y metodología de la evaluación, principales hallazgos y conclusiones, y resumen de las recomendaciones más importantes.

#### 1. Introducción

Explicar la razón por la cual se está conduciendo la evaluación, incluyendo:

- **Antecedentes**

Del F-ODM, de la ventana temática y del programa conjunto.

- **Propósito, Objetivos y Metodología de la Evaluación**

Propósito y objetivos de la evaluación, metodologías utilizadas (incluyendo criterio y alcance de la evaluación), obstáculos y limitaciones de la evaluación.

- **Descripción de la Intervención**

Incluir información del programa conjunto en detalle suficiente para que el lector pueda comprender fácilmente el análisis del capítulo siguiente.

- **Contexto**

Factores políticos, socio-económicos, institucionales que afectan al programa conjunto.

- **Descripción del programa conjunto**

Título, lógica de la intervención, objetivos, productos y resultados esperados, escala de la intervención, recursos totales, localización geográfica, etc.

#### 2. Niveles de Análisis

Los hallazgos de esta sección deben estar basados en evidencia, utilizando las preguntas de evaluación como guía para el contenido del mismo.

- **Diseño | Pertinencia**

Incluir una descripción del concepto inicial y subsiguientes revisiones, y toda información relevante para facilitar al lector la comprensión del análisis presentado en esta sección.

Analizar la pertinencia del diseño y responder a todas las preguntas de evaluación (incluyendo pertinencia en función de ODM, UNDAF, prioridades nacionales, participación de contrapartes, apropiación nacional en el proceso de diseño, estrategia de vigilancia y evaluación, estrategia de comunicaciones, e implementación de las recomendaciones de la evaluación de medio término).

- **Proceso | Eficiencia, Apropiación**

Incluir una descripción de la estructura de gobernanza del programa conjunto, mecanismos de coordinación, procesos administrativos, modalidades de implementación, apropiación nacional y toda otra información relevante para la comprensión del análisis presentado en esta sección. Responder a todas las preguntas de evaluación, incluyendo el avance en la ejecución financiera del programa y la implementación de las recomendaciones de la evaluación de medio término.

- **Resultados | Eficacia, Sostenibilidad**

Evaluar los resultados alcanzados versus los planeados inicialmente. Exponer la progresión de la ejecución hacia los resultados, organizado por resultado y distinguiendo claramente entre los avances en la implementación de actividades/productos y el logro de los resultados esperados. En el caso en que parte de este análisis no se incluyera en el reporte, dar una explicación del porqué de esta omisión. Incluir también un análisis del impacto de las recomendaciones de la evaluación de medio término en el logro de los resultados. En el análisis de sostenibilidad, hacer referencia a la disponibilidad de recursos financieros, y dar ejemplos y/o evidencia sobre la posibilidad de replicabilidad y ampliación del programa conjunto. Responder a todas las preguntas de evaluación.

### **3. Conclusiones**

#### **4. Lecciones Aprendidas**

Definir el alcance de cada lección (a nivel del programa conjunto, políticas públicas nacionales, intervenciones locales, etc.)

#### **5. Recomendaciones**

Estructurar de manera clara y priorizar. Para cada recomendación, definir claramente el alcance y la contraparte correspondiente.

## **REDACCION DEL INFORME DE EVALUACION: CONSEJOS IMPORTANTES PARA EL CONSULTOR/A**

- a) **El informe debe contener una descripción del programa conjunto (PC)**, incluyendo: el título del programa, duración y fechas clave, lógica de la intervención, objetivos, productos y resultados esperados, relación con los ODM, UNDAF y prioridades nacionales, escala de la intervención, presupuesto total, ubicación geográfica, y descripción e identificación de los beneficiarios.

- b) **El análisis debe estar basado en las preguntas de evaluación incluidas en los TdR.** Se deben responder todas las preguntas, pero al mismo tiempo, el informe no debe estructurarse en base a estas preguntas (o sea, no es óptimo responder cada pregunta una debajo de la otra). El informe debe estar estructurado de manera lógica, presentado los hallazgos de manera clara y concisa.
- c) **Se debe responder a las preguntas de evaluación dentro de un contexto.** Por ejemplo, al analizar la relevancia del diseño del programa, es importante describir inicialmente el diseño y el proceso por medio del cual este se llevó a cabo. En términos generales, el reporte debería ser de fácil lectura para cualquier lector.
- d) **El análisis debe estar basado en evidencia.** No alcanza con citar la opinión de una contraparte o presentar la opinión del evaluador, las afirmaciones deben estar basadas en hechos y datos válidos y fiables, obtenidos, por ejemplo, de documentación, encuestas, triangulación de información, etc. Esto hace a la validez interna de la evaluación.
- e) **La evaluación debe analizar el grado en que se han alcanzado los resultados esperados de la intervención.** En primer lugar, se deben describir las actividades, productos y resultados esperados inicialmente. En segundo lugar, se debe analizar, en base a indicadores y otros datos, el grado en que se han alcanzado estos objetivos planeados. Es clave distinguir entre la eficacia en la implementación del programa (actividades realizadas y productos entregados) y el logro de los resultados para desarrollo e impacto de más largo plazo. Cuando no se contara con información suficiente para realizar parte de este análisis, esto se debería indicar y justificar en el informe.

#### **Temas clave que debe incluir el informe de evaluación:**

- El grado en que se ha logrado **horizontalizar el enfoque de género y reducción de desigualdades en el diseño e implementación del programa**, las dos políticas transversales del Fondo.
- Un análisis de la calidad del **marco de resultados y del plan de comunicación** del programa conjunto. Para este último, analizar tanto a nivel interno como a nivel externo (hacia el público en general).
- El grado de avance de la **ejecución financiera del programa**, incluyendo fondos comprometidos y desembolsados.
- El grado en que el programa ha **implementado las recomendaciones incluidas en la evaluación de medio término**, y una estimación sobre si las mismas han ayudado a mejorar la calidad del programa.
- Es esencial que el informe incluya un análisis sobre el **valor agregado del enfoque multi-agencia / multi-sectorial** utilizado en el programa.
- Las **conclusiones no deberían ser una mera repetición del análisis**, sino que las mismas, partiendo del análisis, deben sintetizar y resaltar los puntos claves, éxitos y debilidades del programa.

- **La sección de lecciones aprendidas debe agregar valor a la evaluación, y por lo tanto no debe ser una duplicación de las conclusiones ni de las recomendaciones.** Las lecciones deben considerar los hallazgos del programa, a la luz de su posible extensión a otras intervenciones o formulación de políticas públicas.
- **No se deben mezclar conclusiones o recomendaciones dentro de la sección de análisis.** Si bien las recomendaciones deben estar basadas en el análisis, las mismas deben presentarse en una sección separada, al final de informe.
- **Las recomendaciones deben estar basadas en los hallazgos y conclusiones. Las mismas deben ser claras, realistas y realizables.** Adicionalmente, se debe definir claramente, para cada recomendación, la audiencia /contrapartes a los que la misma se dirige, así como el alcance y el período estimado para su ejecución (largo plazo, o corto plazo).

### ANEXO 3: DOCUMENTOS A EXAMINAR

#### 1. Contexto del F-ODM (consultar en [www.mdgf](http://www.mdgf.org))

- Documento Marco del F-ODM
- Resumen del marco de vigilancia y evaluación e indicadores comunes
- Indicadores temáticos generales
- Estrategia de vigilancia y evaluación
- Estrategia de comunicación y promoción
- Guía para la Ejecución de Programas Conjuntos del F-ODM
- Guía de UNEG “Estándares de evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas”, UNEG/FN/Standards(2005).  
[http://www.uneval.org/papersandpubs/documentdetail.jsp?doc\\_id=22](http://www.uneval.org/papersandpubs/documentdetail.jsp?doc_id=22)

#### 2. Documentos específicos del programa conjunto

- Documento del programa conjunto: marco de resultados y marco de vigilancia y evaluación
- Informes de misión del Secretariado
- Informes al Secretariado (trimestrales y anuales)
- Informes ejecutivos de Monitoreo y Evaluación
- Informes breves de seguimiento
- Informes de seguimiento semestrales
- Informes anuales
- Línea de base y documento de medición de indicadores (post). Medición de impacto
- Plan de Trabajo Anual
- Información financiera ([www.mdgfund](http://www.mdgfund.org))

#### 3. Otros documentos o información nacionales

- Evaluaciones, exámenes o informes internos realizados por el programa conjunto
- Documentos o informes pertinentes sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel local y nacional
- Documentos o informes pertinentes sobre la ejecución de la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra en el país
- Documentos o informes pertinentes sobre la iniciativa “Una ONU”, Unidos en la acción